



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 321.-

**POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ALBERTO CABRERA VILLALBA
COMO AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.**

Asunción, 13 de setiembre de 2023

VISTO: La Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado"; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que el artículo 62 de la Ley N° 1535/1999 establece que la Auditoría General del Poder Ejecutivo, dependerá de la Presidencia de la República como órgano de control interno del Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor **Alberto Cabrera Villalba** como Auditor General del Poder Ejecutivo, en reemplazo del señor Luis Cardozo Olmedo, quien pasará a cumplir otra función.

Art. 2°.- Otórganse a la persona nombrada, el rango, los honores y las prerrogativas correspondientes a los Ministros del Poder Ejecutivo.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° 89.-

